



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 006 2021 00500 01	PRUEBAS ANTICIPADAS	JOSE FERNANDO RESTREPO RESTREPO	SERVICIOS INVERSIONES JC MORENO S.A.S	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 01 de febrero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 01 de febrero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA